

10. *Gastos de anuncios:* Serán a cargo del adjudicatario.

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 30 de septiembre de 1996.

Mollet del Vallès, 30 de septiembre de 1996.—La Alcaldesa-Presidenta, Montserrat Tura i Canafreita.—64.112.

Resolución del Ayuntamiento de Premià de Mar por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de iluminación de Navidad de 1996.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ayuntamiento de Premià de Mar.
- Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Servicios Generales.

2. *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Iluminación de calles y plazas del municipio para la Navidad de 1996.
- Lugar de ejecución: El término municipal.
- Plazo de ejecución: Del 8 de diciembre de 1996 al 6 de enero de 1997.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

4. *Presupuesto base o canon de explotación:* 4.000.000 de pesetas.

5. *Garantías:*

- Provisional: 80.000 pesetas.
- Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Ayuntamiento de Premià de Mar.
- Domicilio: Plaza Ajuntament.
- Localidad y código postal: Premià de Mar 08330.
- Teléfono: 752 40 50.
- Teléfono: 751 75 65.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del periodo de presentación de proposiciones.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- Fecha límite de presentación: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del último anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado».
- Documentación que integrarán las ofertas: Según la cláusula 2.5.2 del pliego.
- Lugar de presentación: Registro General o presentación por correo.

9. *Apertura de las ofertas:* Según la cláusula 2.7 del pliego.

10. *Fecha de aprobación del pliego de cláusulas:* 25 de septiembre de 1996.

11. *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Premià de Mar, 26 de septiembre de 1996.—La Alcaldesa, Maria Jesús Fanego i Lorigados.—64.174.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que la Comisión de Gobierno de esta excelentísima Corporación, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, acordó adjudicar el contrato de suministro

de material enológico para el minicomplejo agroalimentario El Palmar, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de abril de 1996, a la empresa «Transformaciones Metalúrgicas Fernández, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-38345732, por importe de 15.000.000 de pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 1996.—El Consejero insular de Agricultura y Aguas, Ricardo Melchor Navarro.—60.859-E.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para el suministro de maquinaria y equipos para la ampliación de la quesería de Arico.

1. *Entidad que adjudica el contrato:* Cabildo Insular de Tenerife (Área de Agricultura y Aguas). Plaza de España, número 1, Santa Cruz de Tenerife.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso mediante procedimiento abierto.

3. *Lugar de ejecución:* Isla de Tenerife.

4. *Objeto:* La adquisición de maquinaria y equipos para la quesería de Arico, del Cabildo Insular de Tenerife.

5. *Tipo de licitación:* Máximo de 27.000.000 de pesetas.

6. *Fianza provisional:* 540.000 pesetas, en metálico, mediante aval en valores públicos o privados, y por contrato de seguro y caución.

7. *Oficina de información:* La documentación correspondiente está a disposición de los interesados en el Servicio Administrativo de Agricultura y Aguas del Cabildo de Tenerife (teléfonos 60 57 32 y 60 57 34), donde se podrán solicitar copias hasta seis días antes de la fecha límite de recepción de proposiciones.

8. *Proposiciones:* La solicitud, conforme al modelo del anexo número 1 del pliego, se presentará acompañada de dos sobres:

Primero.—Sobre número 1 con la documentación general, siendo su contenido el siguiente:

- Copia autenticada del documento que acredite la personalidad del licitador; en el caso de personas físicas, el documento nacional de identidad y el código de identificación fiscal, y en el caso de las personas jurídicas, la escritura de constitución de sociedad y, en su caso, modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Documento que acredite la representación: Cuando el licitador actúe mediante representante, deberá aportar documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación con que actúe y del ámbito de sus facultades para licitar. Dicho documento deberá incorporar la diligencia de bastanteo de poderes previamente efectuada por el Subsecretario-Letrao de la Corporación Insular.

b) Acreditación de la solvencia económica y financiera de la empresa, mediante:

Una declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros y trabajos realizados en el curso de los tres últimos ejercicios.

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

c) Acreditación de la solvencia técnica de la empresa, mediante los siguientes documentos:

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados de los mismos.

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Certificaciones establecidas por los institutos de servicios oficiales y homologados, encargados del control de calidad, y que acrediten la conformidad del material con referencia a ciertas especificaciones o normas.

d) Declaración responsable del licitador otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado, de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 20 de la Ley de Contrataciones para las Administraciones Públicas.

e) Resguardo acreditativo del depósito en la Caja del Cabildo Insular de Tenerife, si la garantía provisional se constituye en metálico o en valores.

Si la garantía se constituye mediante aval o por contrato de seguro de caución, se presentarán éstos, bastanteados por el Secretario general del Cabildo Insular.

f) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y último recibo del Impuesto.

g) Certificación de la Delegación de Hacienda —y, en su caso, también de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias cuando la empresa estuviera obligada a presentar las declaraciones periódicas del I. G. I. C.— de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70, del 4).

h) Certificado expedido por el Cabildo Insular de Tenerife, de no existir frente a éste deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo.

i) Certificación expedida por el órgano competente de la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones con aquella, en los términos establecidos en los artículos 8 y siguientes del Real Decreto 390/1996.

Toda la documentación a presentar habrá de ser documentación original, o bien copias que tengan carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia. Asimismo, la documentación deberá presentarse en castellano.

Segundo.—Sobre número 2 con los criterios de adjudicación del contrato de suministro, recogidos en el apartado 5.2 del pliego de cláusulas administrativas.

9. *Fecha límite de recepción e proposiciones:* Los interesados deberán presentar sus proposiciones en el Registro General del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, en días hábiles, en el plazo de veintidós días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

También podrán presentarse por correo en los términos previstos en la cláusula 9 del pliego.

10. *Acto de apertura de la proposición económica:* Será público y tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de proposiciones, que no sea sábado, a las trece horas en el Palacio Insular.

11. *Garantía definitiva:* 1.080.000 pesetas en metálico, mediante aval, en valores públicos o privados y por contrato de seguro y caución.

12. *Pago:* Se efectuará una vez expedida el acta de recepción donde conste que los bienes se hallan en estado de ser recibidos, y previa presentación de la factura correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de octubre de 1996.—El Consejero de Agricultura y Aguas, Ricardo Melchor Navarro.—64.508.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Alcalá por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro con instalación de diverso mobiliario y equipamiento para el Edificio Multidepartamental de Guadalajara.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Universidad de Alcalá.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- Número de expediente: 185SU/96.